

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	205612
Número de orden de compra a modificar:	62698

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Nombre del solicitante:	Maria Jose Zabaleta Ramos
Proveedor:	NEX COMPUTER S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-31 11:27:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
58642	COMPUTADORES 2020-2021	CDP-21820	CDP	21820
58645	VF COMPUTADORES 2020-2021	VF-43120	VF	43120

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etc02--lote1.6-ETP AIO 21.5pulgadas WIN 10 PRO 64 BITS 3900 INTERMEDIA NA HDD + SSD 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe 8 GB INTERNA Zona 2	63.0	Unidad	2147609.00	CDP-21820	135299367.00
2	etc02--lote1.6-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA NA Zona 2	63.0	Unidad	118.00	CDP-21820	7434.00
3	etc02--lote1.6-SERVICIO Migracion o transferencia de datos GB por ETP Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA NA Zona 2	37.0	Unidad	708.00	CDP-21820	26196.00
4	etc02--IVA	1.0	Unidad	25713269.00	CDP-21820	25713269.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	etc02--lote1.6-ETP AIO 21.5pulgadas WIN 10 PRO 64 BITS 3900 INTERMEDIA NA HDD + SSD 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe 8 GB INTERNA Zona 2	76.00	Unidad	2147609.00	CDP-21820	163218284.00

Editado	2	etc02--lote1.6-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA Zona 2	76.00	Unidad	118.00	CDP-21820	8968.00
Editado	3	etc02--lote1.6-SERVICIO Migracion o transferencia de datos GB por ETP Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA Zona 2	21317.00	Unidad	708.00	CDP-21820	15092436.00
Editado	4	etc02--IVA	1.00	Unidad	33880741.00	CDP-21820	33880741.00

Detalle o justificación de la aclaración

ADICION DE 13 COMPUTADORES, 13 SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y 21.280 DE MIGRACIÓN. SE ANEXAN ESTUDIO PREVIO, CONCEPTO DE SUPERVISOR Y ACTA DE COMITE



Firma ordenador del gasto
Nombre: CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO
Documento: 77.027.480
expedida en Valledupar



Firma de proveedor: **NEX COMPUTER S.A.S**
Nombre: **URIEL ROMAN CAMARGO**
Documento: **79.341.344 BTA**

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS VERSIÓN 1

1 DATOS GENERALES

Plan Anual de Adquisiciones Valledupar	Versión y fecha	Secop II
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento - Gastos Generales	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar la adquisición e instalación de computadores para algunos despachos y dependencias del Cesar y La Guajira adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar	
Código BPIN No.		

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo	Diciembre de 2020
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	María José Zabaleta Ramos
Unidad de Origen	Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha
Marco Lógico	2018011000758 fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	Acuerdo No. PCSJA20- 11648 del 23 de octubre de 2020 y Acuerdo No. PCSJA20-11668 del 06 de noviembre de 2020

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 De 2015)

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>Que el pasado 23 de diciembre de 2020, se emitió la orden de compra N° 62698 para “contratar la adquisición e instalación y migración de datos de computadores para algunos despachos y dependencias del Departamento de la Guajira adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar-EQUIPOS LA GUAJIRA”, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Que durante la elaboración de los documentos precontractuales, la Entidad dejó definido en los estudios previos que la cantidad de computadores requeridos en el Departamento de la Guajira para satisfacer la necesidad, era de 242 computadores; no obstante, se adquirieron sólo 63 computadores debido a que el presupuesto asignado no era suficiente, conforme a la cotización preliminar realizada en la Tienda Virtual.</p> <p>Teniendo en cuenta que el precio de los elementos adquiridos bajó considerablemente al momento de realizar las ofertas y, finalmente fueron adquiridos a la empresa Nex Computer S.A.S con N.I.T. 800165854, por la suma de Ciento Sesenta y Un Millones Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos (\$161.046.266), es procedente adicionar la orden de compra a fin de satisfacer la necesidad de la Entidad, considerando además criterios de obsolescencia de los computadores en los Despachos Judiciales del Departamento de la Guajira.</p> <p>Que conforme a los recursos disponibles después de realizada la compra inicial la entidad considera ajustado adicionar la misma para lograr mayor cobertura de equipos y de migración ya que cada equipo antiguo a reemplazar tienen de almacenamientos de 500GB por lo que la migración de esos datos se contemplan en 289GB, ajustado</p>
---	--

al presupuesto sería de 21.280 GB que corresponde a la migración de 76 computadores y para adicionar 13 computadores más

Considerando que, el presupuesto según la distribución inicial estimada en los estudios previos, corresponde a La Guajira la suma de **Doscientos Doce Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$212.350.000)**. y existiendo saldo en el respectivo rubro, se considera viable adicionar este contrato en la cantidad de trece (13) computadores All Ine One, más instalación y migración de datos.

Presupuesto Inicial	\$212.350.000
Valor Orden Compra No. 62698	\$161.046.266
Saldo Presupuesto Guajira	51.303.734

En ese sentido, se procederá a adicionar 13 unidades de computadores All Ine One, más instalación y migración de datos, por la suma de Cincuenta y Un millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos (\$51.154.162).

	Computador	Instalación	Migración (Gb)
Valor elemento/servicio + Iva	2,555,655	140	843
Cantidad adicionar	13	13	21,280
Total	33,223,511	1,825	17,928,826
Total Adición	(\$51.154.162)		

4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

4.1. Objeto contractual Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar la adquisición e instalación de computadores para algunos despachos y dependencias de La Guajira adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar

4.2. Especificaciones del Objeto Contractual La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1.	43211500	Computadores
2.	43211507	Computadores de escritorio

5. OBLIGACIONES

<p>5.1. Obligaciones del Contratista.</p>	<p>Las obligaciones del contratista (Proveedores) corresponden a todas las estipuladas en la cláusula décimo primera (11) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019, así como las demás descritas en los documentos que forman parte dicho Instrumento.</p>
<p>5.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar</p>	<p>Las obligaciones de las entidades compradoras, en este caso Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, corresponden a las estipuladas en la cláusula décimo segunda (12) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.</p>

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

<p>6.1. Modalidad de Selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>El presente contrato adicional se regirá por lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993. Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.</p> <p>En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.</p> <p>En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.</p>
---	--

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

7.1. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este

La Entidad adquirió 63 computadores con su instalación, y solo 37 servicios de Migración o transferencia de datos GB por ETP. Que conforme a los recursos disponibles después de realizada la compra inicial la entidad considera ajustado adicionar la misma para lograr mayor cobertura de equipos y de migración ya que cada equipo antiguo a reemplazar tienen de almacenamientos de 500GB por lo que la migración de esos datos se contemplan en 289GB, ajustado al presupuesto sería de 21.280 GB que corresponde a la migración de 76 computadores y para adicionar 13 computadores más. De conformidad con lo anterior, se hace necesario adicionar el valor del presente contrato en la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$51.154.162)**, el cual será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 y 2021.

Presupuesto Guajira	212,350,000				
Orden de compra (63 equipos)	161,046,266				
Saldo presupuesto	51,303,734				
	PC	Instalacion	Migracion		
Valor elemento/servicio	2,555,655	140	843		
) Cantidad adicionar	13	13	21,280	----> (76 pc * 280 gb)	
l Total	33,223,511	1,825	17,928,826	51,154,162	←

7.2. Certificados de disponibilidad Presupuestal.

La presente adición cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal y compromiso de vigencias futuras 2021:

UNIDAD EJECUTORA		No. CDP	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
02	27-01-02-010	21820	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	\$187.336.357	\$23.161.977

VIGENCIAS FUTURAS 2021			
UNIDAD	N° AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	VALOR DE LAS VIGENCIAS FUTURAS SECCIONAL	VALOR A AFECTAR
Consejo Superior de la Judicatura Seccional Valledupar	Nro Autorización DGPPN 26720 y Reporte autorización SIIF N° 43120	\$114.188.643	\$ 27.992.185
TOTAL RECURSOS PARA COMPROMETER			\$51.154.162

7.3 Forma de Pago del Contrato

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, realizará el pago conforme a lo establecido en la cláusula décima (10) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

9. GARANTÍAS

9.2. Garantías.

Una vez suscrito el contrato adicional, el CONTRATISTA procederá a la ampliación de la garantía única, la cual se expedirá de conformidad con los valores y el plazo adicionados para cada uno de los riesgos amparados.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

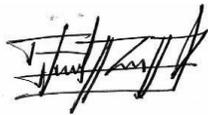
VERSIÓN 1

10. PLAZO DEL CONTRATO.

10.1. Plazo de Ejecución del Contrato.

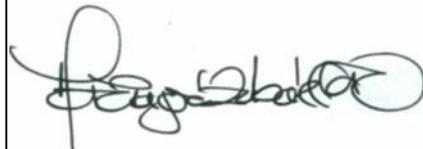
El plazo de ejecución del contrato será el pactado para la Orden de Compra 62698

13. RESPONSABLES DE ESTUDIO.

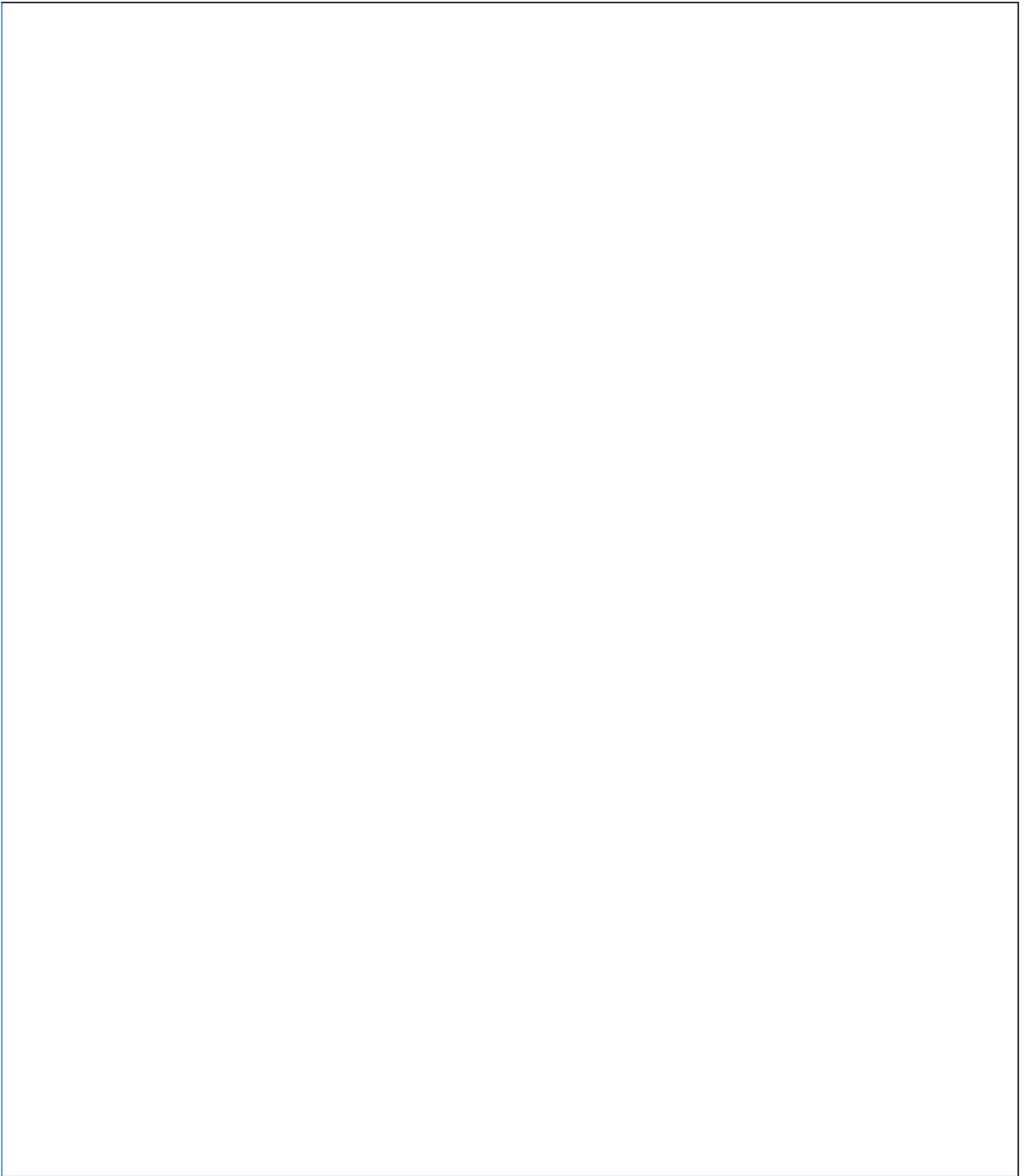


FAIDER RAMOS RUBIO
Área de Sistemas

Coordinación Administrativa de Riohacha



MARIA JOSE ZABALETA RAMOS
Directora Administrativa





Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar

**Dirección Ejecutiva Seccional de Valledupar
Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha**

SIGCMA

**ACTA DE REUNIÓN JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y
EVALUADOR OCAR**

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
041	30/12/2020	8:00	8:40	REUNIÓN VIRTUAL

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Sesión conjunta de miembros de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador, la cual tiene por objeto Evaluar la viabilidad de adelantar la adición de 13 Computadores, así como su instalación y migración de datos en GB, para algunas de las dependencias y despachos judiciales del Cesar y La Guajira, adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Valledupar, a través del Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP-2019).

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
COMITÉ CONJUNTO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	
JUNTA DE CONTRATACIÓN	

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS	Oficina de Coordinación Administrativa	X			
XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS	Área Administrativa OCAR	X			
MARIA TERESA TORREGROZA ROSALES	Oficina de Apoyo Riohacha	X			
JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO	Área Financiera OCAR	X			
FABIO CABALLERO MONSALVO	Área de Asistencia Legal OCAR	X			
FAIDER RAMOS RUBIO	Área de Sistemas OCAR	X			
EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES	Área Administrativa y Financiera DESAJVA	X			
HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCES	Recursos Humanos DESAJVA	X			



KISHAY TRESPALACIOS RODRIGUEZ	MERELLYS	Área Asistencia Legal DESAJVA	X			
----------------------------------	----------	-------------------------------	---	--	--	--

Código: F-ECI-08

Versión: 02

Pág. 1 de 8

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARLON HERNANDEZ GÓMEZ	Área Sistemas DESAJVA				
ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ	Oficina Judicial DESAJVA	X			

NOTA: Se cuenta con la participación de MARLON HERNANDEZ y FAIDER RAMOS, encargados de la oficina de sistemas de la DESAJVA y OCAR, respectivamente y de la Doctora María Teresa Torregrosa en calidad de Profesional de la Oficina de Apoyo de Riohacha.

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
<p>Evaluar la viabilidad de adelantar la adición de computadores, así como su instalación, Software y configuración, Migración o transferencia de datos en GB en algunas de las dependencias y despachos judiciales del Cesar y La Guajira, adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional Valledupar, a través</p> <p>Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP- 2019)</p>	<p>En cumplimiento de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y para las Direcciones Seccionales de Administración Judicial", y las Resoluciones No DESAJVAR20-571 de 31 de enero de 2020 y DESAJVAR20 – 784, del 27 de febrero de 2020, por medio de la cual se conforma la Junta de Contratación y el comité Estructurador y Evaluador de la Seccional. En cumplimiento de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de</p>	<p>COMITÉ CONTRATACIÓN y JUNTA ESTRUCTURADORA A Y EVALUADORA</p>	<p>20 minutos</p>



<p>Recomendaciones presentadas por el Comité Estructurador y Evaluador de la OCAR al Ordenador del Gasto.</p>	<p>Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y para las Direcciones Seccionales de Administración Judicial”, y las Resoluciones No DESAJVAR20-571 de 31 de enero de 2020 y DESAJVAR20 – 784, del 27 de febrero de 2020, por medio de la cual se conforma la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador de la Seccional.</p>	<p>JUNTA DE CONTRATACIÓN DESAJ</p>	<p>20 minutos</p>
---	---	------------------------------------	-------------------

Los miembros de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador de la Entidad se reunieron de forma virtual, con el fin de Evaluar la viabilidad de adelantar la adición de computadores, así como su instalación Software, configuración, Migración o transferencia de datos en GB para algunas de las dependencias y despachos judiciales de La Guajira, adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Valledupar, a través del Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP-2019).

Que actualmente los despachos y oficinas administrativas de La Guajira en su mayoría cuentan con computadores obsoletos, o dañados, así como para La Guajira, con la creación de despachos judiciales nuevos se les crea una necesidad de suministrarles, entre otros elementos, computadores para que puedan ejecutar su trabajo en óptimas condiciones.

En ese orden de ideas, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar- Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha a través de las Oficinas de Sistemas reportó las necesidades de computadores en archivo de Excel, atendiendo entre otros los criterios de necesidades reales y de obsolescencia existentes en los Despachos Judiciales adscritos a la Seccional Valledupar - Coordinación Administrativa de Riohacha.

Por otra parte, mediante Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura creó unos cargos con carácter permanente en tribunales y juzgados a nivel nacional, con el fin de continuar con el fortalecimiento de la oferta de justicia con los cuales se *cumplen los objetivos trazados en los pilares estratégicos de transformación de la arquitectura organizacional y de justicia cercana al ciudadano, que se establecieron en el Plan Sectorial 2019-2022, en virtud de que se logra reducir la brecha entre la oferta y demanda de justicia.*

Mediante el Acuerdo No. PCSJA20- 11648 del 23 de octubre de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura realizó la distribución de recursos de la actividad “Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software –PC”, para adquirir, instalar y configurar computadores, con su respectivo licenciamiento de software en las sedes judiciales y administrativas a nivel nacional.

Posteriormente, el Consejo Superior de la Judicatura autorizó, mediante el Acuerdo No. PCSJA2011668 del 06 de noviembre de 2020, modificar la distribución de recursos realizada a través del Acuerdo PCSJA20-11648 23/10/2020, de la actividad “Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software –PC”, para adquirir, instalar y configurar



computadores, con su respectivo licenciamiento de software en las sedes judiciales y administrativas.

En cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial ha identificado la necesidad de adquirir Computadores, y que según recomendaciones de la Unidad de Informática, dada mediante oficio DEAJIFO20-1623 del 1 de noviembre de 2020.

Que el comité de contratación y Junta Estructuradora, con el apoyo de los ingenieros del área de sistemas de la DESAJVA y OCAR, recomiendan la compra de los **computadores Todo en Uno (All In One)**, la cual incluye Webcam, micrófono y altavoces incorporados, pues atendiendo las necesidades actuales y futuras, de contar con sistemas que permitan la realización de audiencias o reuniones virtuales, y además lo engorroso y poco práctico de comprar un computador que no incluya cámara y sistema de audio, pero que debe complementarse con la compra de estos accesorios por separado; se considera que la mejor opción es el computador Todo en Uno.

Así las cosas, se realizó orden de compra N° 62698 del 23 de diciembre de 2020, para “contratar la adquisición e instalación y migración de datos de computadores para algunos despachos y dependencias del Departamento de la Guajira adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar-EQUIPOS LA GUAJIRA”, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente.

Que durante la elaboración de los documentos precontractuales, la Entidad dejó definido en los estudios previos que la cantidad de computadores requeridos en el Departamento de la Guajira para satisfacer la necesidad, era de 242 computadores; no obstante, se adquirieron sólo 63 computadores debido a que el presupuesto asignado no era suficiente, conforme a la cotización preliminar realizada en la Tienda Virtual.

Teniendo en cuenta que el precio de los elementos adquiridos bajó considerablemente al momento de realizar las ofertas y, finalmente fueron adquiridos a la empresa Nex Computer S.A.S con N.I.T. 800165854, por la suma de Ciento Sesenta y Un Millones Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos (\$161.046.266), es procedente adicionar la orden de compra a fin de satisfacer la necesidad de la Entidad, considerando además criterios de obsolescencia de los computadores en los Despachos Judiciales del Departamento de la Guajira.

Que conforme a los recursos disponibles después de realizada la compra inicial la entidad considera ajustado adicionar la misma para lograr mayor cobertura de equipos y de migración ya que cada equipo antiguo a reemplazar tienen de almacenamientos de 500GB por lo que la migración de esos datos se contemplan en 289GB, ajustado al presupuesto sería de 21.280 GB que corresponde a la migración de 76 computadores y para adicionar 13 computadores más

Considerando que, el presupuesto según la distribución inicial estimada en los estudios previos, corresponde a La Guajira la suma de Doscientos Doce Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$212.350.000) y existiendo saldo en el respectivo rubro, se considera viable adicionar este contrato en la cantidad de trece (13) computadores All In One, más instalación y migración de datos.

Presupuesto Inicial	\$212.350.000
Valor Orden Compra No. 62698	\$161.046.266
Saldo Presupuesto Guajira	51.303.734



En ese sentido, se procederá a adicionar 13 unidades de computadores All In One, más instalación y migración de datos, por la suma de Cincuenta y Un millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos (\$51.154.162).

Atendiendo que dicha contratación se encuentra enmarcado dentro del pilar estratégico de modernización tecnológica y transformación digital que se estableció en el Plan Sectorial 2019-2022, en virtud de que se logra reducir la brecha entre la oferta y demanda de justicia.

PRESUPUESTO

Para adelantar la contratación de la adquisición e instalación de Computadores para algunos despachos y dependencias adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Por consiguiente, se cuenta con presupuesto para la ejecución del contrato que se pretende celebrar. La presente adición cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal y compromiso de vigencias futuras 2021:

UNIDAD EJECUTORA		No. CDP	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR ACTUAL CDP	VALOR A AFECTAR
02	27-01-02-010	21820	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	\$187.336.357	\$46.301.833	\$23.161.977

Así las cosas, se cuenta con presupuesto para la ejecución del contrato, así:

VIGENCIAS FUTURAS 2021			
UNIDAD	N° AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	VALOR DE LAS VIGENCIAS FUTURAS SECCIONAL	VALOR A AFECTAR
Consejo Superior de la Judicatura Seccional Valledupar	Nro Autorización DGPPN 26720 y Reporte autorización SIIF N° 43120	\$114.188.643	27.992.185 \$
TOTAL RECURSOS PARA COMPROMETER			\$51.154.162

RECOMENDACIONES

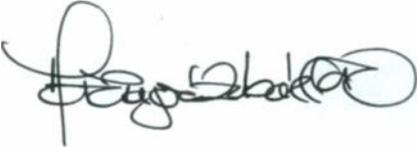
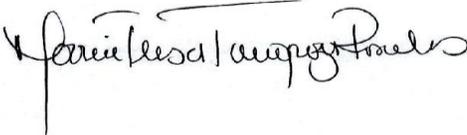
N°	RECOMENDACIONES PRESENTADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN Y DEL COMITÉ SECCIONAL EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO:



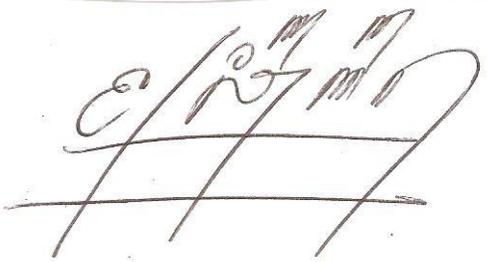
1.	Aclara el Comité Seccional Evaluador que la recomendación que se emite a continuación ha sido presentada con total independencia, autonomía y transparencia, sin presiones de ninguna índole, sin recibimiento de dádivas ni insinuaciones que se pudieran dar por terceros
2.	Así las Cosas, en reunión conjunta del comité Estructurador y Evaluador y la Junta de Contratación de la DESAJVA-OCAR, mediante la presente acta recomienda al Ordenador del Gasto, adelantar adición a la Orden de compra 62698, a través del Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP- 2019).

De esta manera se dio por concluida la reunión el 30 de Diciembre de 2020.

En Constanza firman,

 MARIA JOSE ZABALETA RAMOS Directora Administrativa Riohacha	 MARIA TERESA TORREGROZA ROSALES Oficina de Apoyo Riohacha
 FAIDER RAMOS RUBIO Área de Sistemas OCAR	 FABIO CABALLERO MONSALVO Área Asistencia Legal OCAR
 KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ Área Asistencia Legal DESAJVA	 HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCÉS Recursos Humanos DESAJVA
 JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO Profesional Universitario G 12 Financiero OCAR	 XIOMARA ALMAZO VANEGAS Profesional Universitario G 12 Administrativa OCAR



 <p>EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES Área Administrativa y Financiera DESAJVA</p>	
---	--

Anexos: SI(X) NO ()